

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
RADICADO	00416-2018
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA
DEMANDADO	KELLY PATRICIA IRIARTE GARCIA
FECHA	DICIEMBRE 3 DE 2020

INFORME SECRETARIAL.-

Al despacho de la señora Juez el presente proceso, en donde se le informa que el apoderado judicial parte demandante, solicita mediante memorial que se elabore despacho comisario del presente proceso. Sírvasse proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, diciembre tres (3) de dos mil veinte (2020.-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que la parte demandante solicita se elabore despacho comisario, pero en el folio 46 y 47 del cuaderno principal la oficina de instrumentos públicos devuelve dicho embargo informando que dentro del mismo existe el oficio N° 35430 del 21 de agosto del 2014 emitido por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Soledad, informando que existe otro embargo de dicho inmueble, el cual Juzgado no accederá a elaborar el despacho comisario solicitado. De lo expuesto el Juzgado.....

RE S U E L V E:

1°.- NO ACCEDER a lo solicitado por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

Misr.-

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO No. _____ SOLEDAD, _____ LA SECRETARIA: _____ STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
--